GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

ENERO – SEPTIEMBRE 2021

Cifras reportadas por 93 entes públicos, al 30 de septiembre de 2021.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENERO-SEPTIEMBRE 2021

INDICE

1. Introducción 3

2. Presupuestos públicos para la igualdad en la Ciudad de México 4

3. Resultados tercer trimestre 2021 6
   - Resultados por Programa presupuestario 9
   - Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios 11
   - Programas de Prestación de servicios 14
   - Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas 17

4. Consideraciones Finales 19

Anexo 1. Presupuesto público para la igualdad por Ente Público 22

Anexo 2. Presupuesto público para la igualdad por Programa Presupuestario 26

1. INTRODUCCIÓN

El Artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (LATRPER), establece que la Administración Pública de la Ciudad de México, impulsará la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados, a través de las Unidades Responsables del Gasto (URG) y, que será obligatorio para todas las URG la inclusión de programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales, considerando directamente a atender las necesidades de las mujeres, así como a generar un impacto diferenciado de género.

Asimismo, establece que, en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), se elaborará un **informe trimestral** con los avances financieros y programáticos que en materia de igualdad realizan los entes públicos y, que la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES), emitirá opinión sobre los resultados alcanzados en las acciones enfocadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y a identificar oportunidades de mejora en cuanto al impacto de las actividades y en materia de presupuesto con perspectiva de género, este informe se remite a la Comisión para la Igualdad de Género de la Asamblea local.

De manera particular, durante 2021, la coordinación entre la SAF y la SEMUJERES ha sido muy estrecha, con el objetivo de garantizar un buen ejercicio de rendición de cuentas en materia de igualdad de género e identificar las posibles inconsistencias programáticas y presupuestales de manera conjunta, para invitar a los entes públicos a realizar los ajustes necesarios y así lograr la eficacia y la eficiencia del gasto público, en pro de la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas de la ciudad.

En este sentido, el presente informe da cuenta de los avances alcanzados al tercer trimestre de 2021, de manera particular sobre la ejecución de acciones y el ejercicio presupuestal alineados al Eje 1 del Programa de Gobierno, Igualdad y Derechos; así como aquellas vinculadas al programa presupuestario P001, para la promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres; y a todas aquellas acciones que las Unidades Responsables del Gasto consideren de importancia para el logro de la igualdad sustantiva.

La Secretaría de las Mujeres, como cada trimestre presenta un análisis descriptivo desde la perspectiva de género y de derechos humanos, sobre las actividades y presupuesto que han realizado y ejercido los entes públicos, para ello, ha establecido vinculación directa con las y los responsables en el ejercicio de redición de cuentas en esta materia, para orientarles desde los procesos de planeación, seguimiento y presentación de los informes, a través de asesorías en temas como la planeación y presupuestación

con perspectiva de género, metodología del marco lógico, construcción de indicadores y estadísticas de género, normatividad; entre otros temas. Por lo que los siguientes resultados se complementan con el informe presentado por la SAF ante la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, mismo que se puede consultar en la siguiente liga http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/ppeg/menuRendicionCtas.php

Es así que, el informe se integró con los datos proporcionados por **93 entes públicos**, quienes reportaron la operación de **336 programas presupuestarios**, **con ejercicio del gasto** que asciende a poco **más de 22 mil 520 millones de pesos**, al tercer trimestre de 2021. Cabe hacer mención que la información utilizada fue revisada y analizada por SAF y la SEMUJERES, lo anterior para evitar discordancias en la información.

Este documento consta de cuatro apartados, la presente introducción; la identificación del presupuesto para la igualdad en el cual se identifican los montos asignados para este propósito en el ejercicio 2021 y cómo están distribuidos de acuerdo a los seis ejes establecidos en el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; posteriormente se presenta el apartado de resultados al segundo trimestre, conforme el ejercicio del gasto por sus diversas clasificaciones, es decir quién gasta y en qué lo gasta para promover el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres; para la reducción de brechas de desigualdad y/o para promover la igualdad sustantiva; y, finalmente un apartado de consideraciones finales, que pueden abonar para la incidencia en resultados y en el impacto de las actividades realizadas en beneficio de la población a quien están dirigidas.

2. LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS PARA LA IGUALDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Los presupuestos públicos con perspectiva de género, son una de las estrategias transversales de la perspectiva de género, con ellos se busca contribuir a la erradicación de las desigualdades existentes entre mujeres y hombres. No se debe entender como un presupuesto separado para mujeres, sino como un presupuesto que reconoce las diferentes necesidades, intereses, privilegios, derechos y obligaciones que las mujeres y los hombres tienen.

La Ciudad de México es pionera en la ejecución de estos presupuestos, desde 2008 existen recursos asignados para la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Desde entonces y hasta 2019, este monto no rebasó el 2% del presupuesto total de la Ciudad de México y se encontraba asociado a lo que se denominó Resultado 13 Se reducen las brechas de desigualdad y a diversas Actividades Institucionales, orientadas a promover el ejercicio de derechos de las mujeres en los diversos ámbitos de desarrollo.

Con las nuevas directrices del Programa de Gobierno de la Ciudad de México (PDG) 2019-2024, la Igualdad se presenta como un Principio orientador en la construcción y fortalecimiento de derechos

sociales universales; así como para transformar las desigualdades sociales a partir de fortalecer el derecho a la educación, la salud, la vivienda, el agua, la movilidad, la cultura, entre otros.

A partir del 2020, se toman como referencia los programas y presupuestos asignados al Eje 1 Igualdad y Derechos del PDG, para identificar las acciones y recursos orientados a promover los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos de desarrollo. Para 2020 el porcentaje de estos presupuestos con respecto del total de la ciudad de México, representaba 17.3%; mientras que para 2021, este porcentaje se redujo a 13.4%, como lo muestra la Tabla 1, de los cuales presentan avance programático presupuestal 93 entes públicos, cada trimestre.

Tabla 1. Distribución del presupuesto de la Ciudad de México por los 6 Ejes del Programa de Gobierno 2019-2024

Eje / Denominación	2020	%	2021	%
1. Igualdad y Derechos	41,325,580,388	17.3	29,203,536,915	13.4
2. Ciudad Sustentable	34,980,981,149	14.6	98,061,246,896	45.0
3. Más y mejor movilidad	25,037,241,003	10.5	33,278,154,596	15.3
4. Ciudad de México, capital cultural de América Latina	1,143,099,796	0.5	1,264,522,247	0.6
5. Cero agresión y Más Seguridad	29,535,491,336	12.4	48,282,242,053	22.2
6. Ciencia, Innovación y Transparencia	93,135,549,867	39.0	7,872,450,813	3.6
0. Organismos Autónomos	13,388,942,687	5.6		
No identificado	428,906,990	0.2		
Total	**238,975,793,216**	**100.0**	**217,962,153,520**	**100.0**

Fuente: Elaboración con datos del Programa Operativo Anual, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, para el ejercicio 2021

Para el gobierno de la Ciudad de México, los derechos de las mujeres son considerados un asunto de la mayor importancia, por lo que las políticas y presupuestos se orientarán a promover sus derechos humanos en todos los contextos del desarrollo; a disminuir la violencia de género; a promover acceso de las mujeres a la justicia y a la promoción de sus autonomías (económica, física y de participación).

Sin embrago, en la revisión de estos presupuestos se ha identificado que, de origen, no están pensados con la intención de reducir brechas de desigualdad y en la mayoría de los casos, tampoco se conciben desde la perspectiva de género, por lo que, en consecuencia, se dificulta la definición de acciones específicas que reduzcan o eliminen las desigualdades de género.

A pesar de lo anterior, se realizan esfuerzos por incidir en la vida de las niñas y las mujeres de la ciudad, a continuación de presentan los resultados del ejercicio del gasto en materia de igualdad al tercer trimestre 2021.

3. RESULTADOS AL TERCER TRIMESTRE 2021

En 2021, se aprobó un presupuesto total programable de 30 mil 993 millones de pesos para el cumplimiento del Eje 1 del Programa de Gobierno, Igualdad y Derechos; mismo que al tercer trimestre sufrió una modificación al alza, alcanzando los 36 mil 630.8 millones de pesos, lo que representó un incremento de 18.2% (Fuente SAF).

De este presupuesto programable, 93 entes públicos presentaron avance al periodo de poco más de 22 mil 520 millones de pesos, destaca el Sector Gobierno, quien ejerció 24% del total (Dependencias, Alcaldías y Órganos desconcentrados); mientras que el Sector Paraestatal no financiero, representó 76% del gasto.

En este último sector destacan las Entidades y Fideicomisos Públicos, básicamente con el otorgamiento de becas y apoyos para la educación y con el otorgamiento de pensiones y jubilaciones para los trabajadores del gobierno de la ciudad retirados y para sus familias.

Gráfica 1. Presupuesto programable para la igualdad
Millones de pesos, 2021

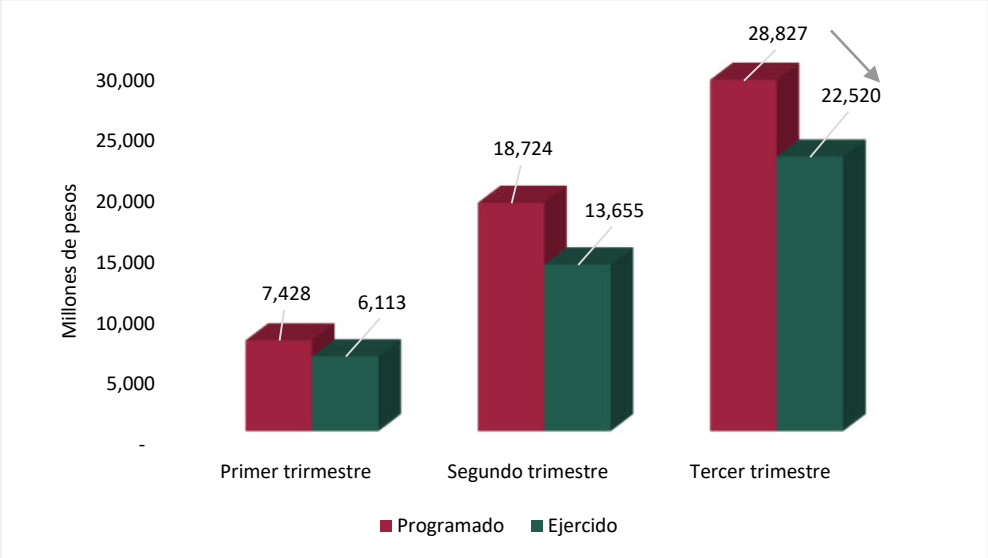

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-septiembre 2021

Se observa un déficit de 6 mil millones de pesos al periodo, explicado porque la mayoría de las instancias del gobierno de la ciudad registran menor ejercicio del gasto, respecto de lo programado al

periodo, en algunos casos se argumenta la reprogramación de acciones y de gasto, para el último trimestre del año o que, debido a la pandemia, las acciones presenciales se llevaron a cabo por medios virtuales, lo que impactó en cobertura, pero no así en el ejercicio del gasto. Para mayor referencia revisar el Anexo 1.

Del presupuesto erogado, destaca que 82% del total lo concentran tan solo 11 instancias de gobierno, que por sus funciones y atribuciones se vinculan al otorgamiento de apoyos y subsidios directos a la población, tales como becas para la educación, apoyos para la reconstrucción, servicios de salud y transporte, fomento al empleo y otorgamiento de pensiones y servicios a personal jubilado y a sus familias, como se observa en la Gráfica 2.

Gráfica 2. Instancias de Gobierno con mayor ejercicio del gasto para promover la igualdad, enero – septiembre 2021
Millones de pesos

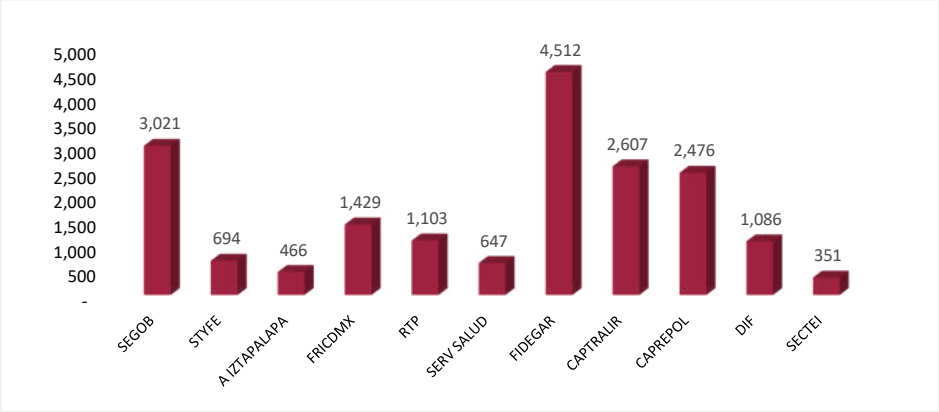

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-septiembre 2021

El resto de las instancias, de manera independiente, es decir cada una, representan menos del 1% del presupuesto total ejercido al periodo, pero no por eso son menos importantes en la promoción de los derechos de las mujeres, como lo hacen las Alcaldías, que a través de sus diversos programas brindan servicios, apoyos y capacitaciones a las mujeres para emprender alguna actividad productiva; realizan campañas de salud para la prevención y atención de enfermedades comunes en las mujeres como detección de cáncer de mama y cérvico uterino; promueven el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos; la prevención del embarazo en adolescentes; llevan a cabo campañas de difusión y acciones para prevenir y atender las violencia hacia las mujeres; así como el acoso y hostigamiento sexual; realizan acciones para propiciar espacios públicos seguros y libres de violencia para las niñas y las mujeres (sendero seguro).

Asimismo, a través diversas acciones sociales que han apoyado a las mujeres en los tiempos de pandemia, provocados por la COVID 19, ya que fueron las mujeres quienes asumieron la carga de las labores de cuidado en los hogares; perdieron empleos y enfrentaron violencia en el ámbito familiar, durante el confinamiento. Al cierre del periodo, el monto erogado por todas las Alcaldías en el Programa de Apoyos Económicos y Otras Ayudas Sociales (S026) alcanzó la suma superior a los 922 millones 625 mil pesos.

Población beneficiada

Una de las dificultades que se presenta para el análisis de los impactos del presupuesto en la población es que no se cuenta con información desagregada por sexo y por edad, sin embargo, con los datos al tercer trimestre se identificó a las personas beneficiadas por seis de los entes públicos con mayor ejercicio del gasto, como se observa en la Gráfica 3.

Gráfica 3. Total de Mujeres y Hombres beneficiados por los entes públicos con mayor participación en el gasto para promover la igualdad
Enero – septiembre 2021

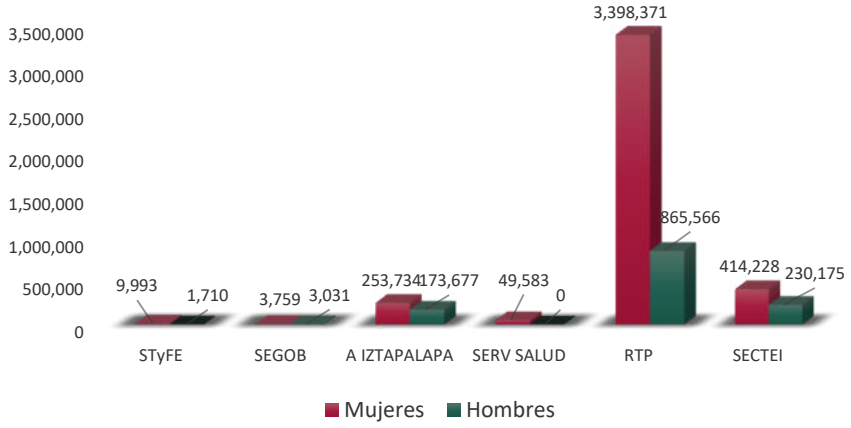

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género, presentada por los entes públicos de la Ciudad de México en el SIMIG, plataforma digital bajo responsabilidad de la Secretaría de la Mujeres

El total de personas beneficiadas directa e indirectamente por estas seis instancias ascendió a 5,403,827 personas, de las cuales 76.4% son mujeres y 23.6% hombres. Destaca el servicio proporcionado por la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), que representa la mayor proporción de personas beneficiadas al periodo (79%), con relación a las otras instancias consideradas en este análisis. Principalmente, por la operación del Servicio Atenea en 53 rutas que transportaron a 4,263,937 personas usuarias (3,398,371 mujeres y 865,566 hombres).

Asimismo, destaca la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) que con actividades en 174 Puntos de Innovación Libertad Arte Educación y Saberes (PILARES) y sus Ciberescuelas PILARES en 115 colonias prioritarias, ha beneficiado a 644,403 personas (64.3% mujeres y 35.7% hombres).

Por rango de edad, destaca la población del grupo etario de entre 21 y 62 años, grupo que representa 93.1% del total de personas beneficiadas por los entes públicos con mayor participación en el gasto. Gráfica 4.

Gráfica 4. Población beneficiada por los entes públicos con mayor ejercicio del gasto. Enero-septiembre 2021

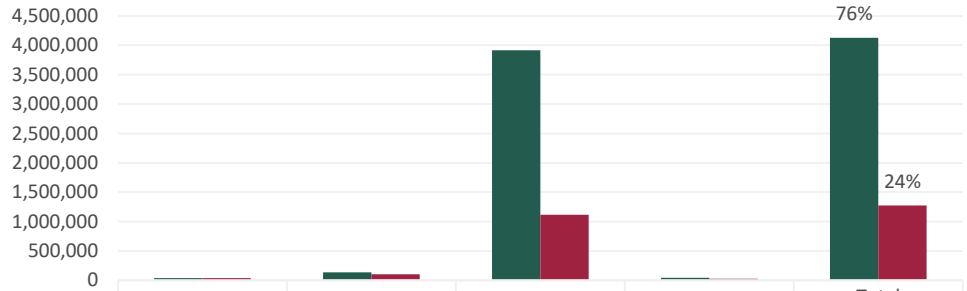

	0-12 años	13-20 años	21-62 años	> 62 años	Total Beneficiarias
Mujeres	36,748	133,167	3,914,863	44,890	4,129,668
Hombres	34,750	99,880	1,114,267	25,262	1,274,159

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género, presentada por los entes públicos de la Ciudad de México en el SIMIG, plataforma digital bajo responsabilidad de la Secretaría de la Mujeres

a) Resultados por programa presupuestario

El presupuesto público tiene varias clasificaciones, las cuales permiten identificar las prioridades del gasto y quienes lo ejercen. Para efectos de este informe, se considera la clasificación funcional en la que se encuentran inmersos los programas presupuestarios, los cuales son herramientas de planeación que permiten estructurar las acciones de gobierno y vincularlas al presupuesto basado en resultados; así como a la alineación con los 6 Ejes del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

En la gráfica 4 se observa la distribución porcentual de los 22 mil 520 millones de pesos erogados para promover la igualdad por modalidad de programa presupuestario, durante el tercer trimestre del 2021.

Gráfica 4. Presupuesto programable para la igualdad
Participación porcentual por modalidad de programa presupuestario
Enero – septiembre 2021

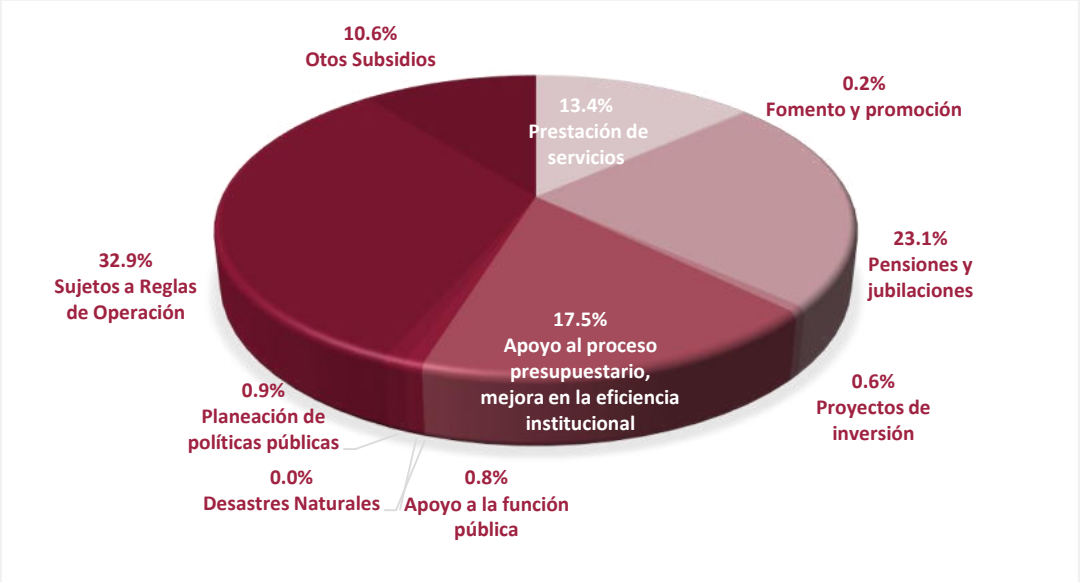

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-septiembre 2021

Destacan los programas Sujetos a Reglas de Operación con 32.9% del gasto para la igualdad, que sumados a los programas denominados como Otros Subsidios con 10.6% de participación, serían el bloque más importante en el ejercicio del gasto, con la operación de 44 programas presupuestarios al trimestre en cuestión. Por su parte, los programas de Prestación de servicios ejercieron 13.4% del presupuesto a través de la operación de 48 programas presupuestarios. Para mayor detalle consultar el Anexo 2.

Por la naturaleza de estos programas y por la vinculación e incidencia directa que tienen con la población, de manera particular con las mujeres y las niñas, se analizará su evolución y resultados al periodo, a través del otorgamiento de apoyos económicos y los servicios públicos otorgados, para garantizar sus derechos; a la salud, alimentación, educación; a la inserción laboral; a servicios de cuidado; acompañamiento y asesoría en casos de violencia de género; entro otros aspectos; **destacando los entes públicos con mayor participación en el gasto.**

Asimismo, en el marco de los programas clasificados como de Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, se analizará el programa P001 denominado "Promoción integral para el

cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres", que es de carácter transversal para atender las problemáticas de las mujeres, a través de acciones de fortalecimiento institucional.

A continuación, se presentan los resultados observados al periodo por modalidad de programa presupuestario[1], con mayor incidencia en el gasto.

- **Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios**

Una de las características de los programas sujetos a reglas de operación, es que responden a problemáticas de atención prioritaria que se deben atender y que, desde su diseño, deben considerar la perspectiva de género y de derechos humanos. Al tercer trimestre de 2021, 78 programas presupuestarios en esta categoría fueron operados por 22 entes públicos con una erogación superior a los 7 mil 402 millones de pesos.

De éstos recursos solo 11 programas concentran el 92% del presupuesto total, básicamente para el apoyo a la educación; a través del Fideicomiso de Educación Garantizada y de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, quienes otorgan apoyos para la formación académica de niñas, niños y adolescentes de todos los niveles educativos. Con datos disponibles al tercer trimestre la SECTEI ha beneficiado a un total de 220,053 personas, de las cuales 70.6% son mujeres y 24.4 hombres; a través de sus diversos programas como el de fortalecimiento a la educación básica y media superior; Ciberescuelas y Becas Pilares, entre otros.

Gráfica 5. Programas sujetos a reglas de operación con mayor participación en el gasto Enero – septiembre 2021

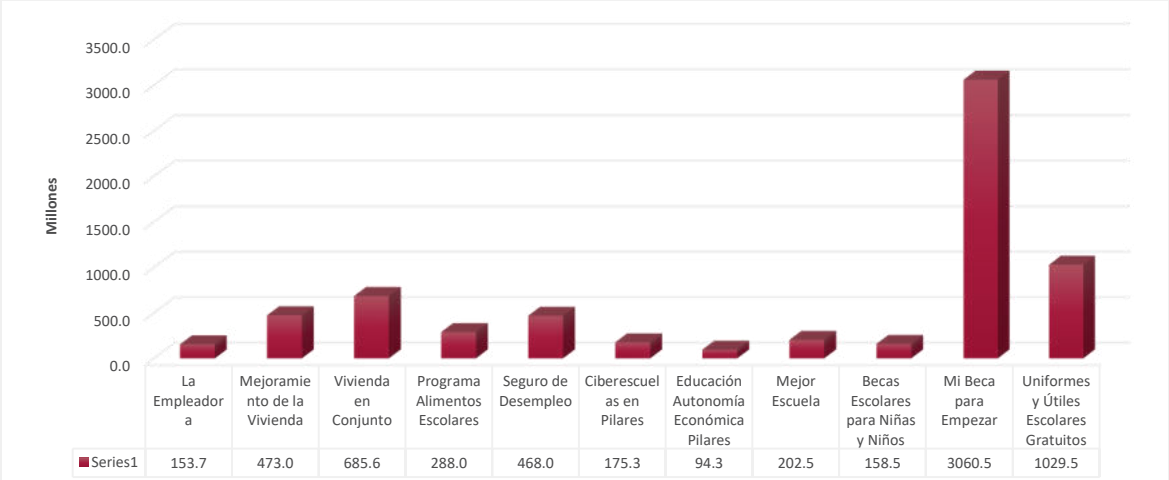

[1] Con base en la clasificación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-septiembre 2021

El 8% restante lo representan programas asociados a brindar apoyos para la promoción y desarrollo de actividades deportivas, culturales recreativas; para brindar apoyo y promoción del esparcimiento de las personas adultas mayores; para reconocer las acciones de cuidado, a través del otorgamiento de subsidios a personas cuidadoras; a través de la operación de los centros de desarrollo infantil, al desarrollo de un sistema público de cuidados, de manera particular en la Alcaldía de Iztapalapa; así como a la promoción de actividades y apoyos económicos para personas con alguna discapacidad, entre otros.

La mayoría de estos apoyos son promovidos por las Alcaldías, entre las que se encuentran Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco, que en conjunto erogaron poco más de 433 millones de pesos en programas sujetos a reglas de operación que atienden directamente a la población en condiciones de desventaja.

Por otro lado, cabe destacar que en el análisis de esta modalidad de programas, se identifican solo a seis que atienden exclusivamente a mujeres, en temas de empoderamiento, apoyos económicos para la inclusión laboral y para la educación; así como a la atención y apoyo a mujeres que viven violencia; los cuales apenas representan 0.6% del total ejercido por los programas sujetos a reglas de operación, con un monto que asciende a 45 millones 807 mil pesos; programas y recursos mínimos para atender las problemáticas de más del 50% de la población de la ciudad de México.

Tabla 2. Programas de sujetos a reglas de operación exclusivos para mujeres
Presupuesto programado y ejercido
Enero-septiembre 2021

Ente público	Programa presupuestario	Presupuesto programado	Presupuesto ejercido	Beneficiarias
Alcaldía Azcapotzalco	Empoderamiento mujeres Azcapotzalco	7,120,000.0	7,106,481.2	618
Alcaldía Cuauhtémoc	Apoyo económico a jefas de familia para su inclusión laboral	10,800,000.0	10,800,000.0	1,200
Alcaldía Iztacalco	Programa de apoyo integral a la mujer para la equidad (PAIME)	8,363,636.0	8,014,750.0	2,168
Alcaldía Iztapalapa	Mujeres estudiando en la alcaldía de Iztapalapa	6,384,000.0	3,219,000.0	1,713
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Atención a menores y madres en situación de vulnerabilidad	145,460.0	9,100.0	
Secretaría de las Mujeres	Apoyo a mujeres en situación de violencia de género	18,743,130.0	16,657,740.0	852
	Total	**51,556,226.0**	**45,807,071.2**	**6,551**

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-septiembre 2021

Los programas relacionados en la Tabla 2, por su nombre se infiere que promueven el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres beneficiarias que, de conformidad con la definición de la CEPAL, les brindará la capacidad para generar ingresos y recursos propios, a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. En total se beneficiaron 6,551 mujeres, que en promedio recibieron apoyos por 6 mil 992 pesos entre los seis programas.

Sin embargo y a pesar de los esfuerzos y objetivos que persigue la Administración de la ciudad de México para lograr la autonomía económica de las mujeres, las estadísticas aún no reflejan avances significativos. Por ejemplo, datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), indican que el número de mujeres en situación de desocupación en la Ciudad de México aumentó a 31,819 mujeres, si se compara el tercer trimestre de 2021 con respecto del mismo periodo del año anterior, lo que representó un incremento de 7.5 puntos porcentuales en la participación de la población desocupada total para 2021, Tabla 3.

Tabla 3. Población desocupada por sexo en la Ciudad de México
Tercer trimestre de 2020 y 2021

Sexo	Población desocupada en la Ciudad de México Tercer trimestre			
	2020		2021	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Mujer	123,649	39.5	155,468	47.1
Hombre	189,094	60.5	174,800	52.9
Total	312,743	100.0	330,268	100.0

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), tercer trimestre 2021

Por lo que se refiere a la población no económicamente activa al tercer trimestre de 2021, la ENOE indica que 84.4% del total de esta población lo representan mujeres con interés de trabajar, pero bajo un contexto que les impide hacerlo, entre las que se encuentran aquellas a las que nadie más en el hogar se hace cargo de los niños o niñas pequeñas, personas enfermas o adultas mayores; o porque algún familiar les prohíbe trabajar o también por algún impedimento físico de carácter temporal (embarazo difícil o avanzado, convalecencia de una enfermedad o accidente).

Los datos anteriores reflejan que si bien, los esfuerzos y asignación presupuestal en favor de las mujeres para acceder a su autonomía económica, éstos aún no representan un avance significativo en la

reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres para el acceso a su autonomía económica; por lo que la administración pública debe, además de generar acciones en torno a la asignación de apoyos económicos a las mujeres, impulsar y promover políticas públicas de conciliación entre los ámbitos público y privado, así como campañas para concientizar e involucrar al resto de la familia en el trabajo de cuidados, que permita a la mujeres desarrollar iniciativas productivas que les genere ingresos y mejoren su calidad de vida.

Por último, existen otros programas de subsidios que fueron operados básicamente por las Alcaldías, a través de apoyos económicos y ayudas sociales, que se activaron básicamente para hacer frente a la contingencia sanitaria en apoyo a las mujeres de las demarcaciones; así como a sus familias. Tales apoyos tuvieron que ver con la operación de comedores comunitarios; con apoyos a la salud, para atender a personas por estrés, ansiedad o depresión producto del confinamiento; apoyos para gastos por defunción; así como a personas afectadas a causa de la pandemia de covid-19; para compra de medicamentes; apoyos por pérdida de empleos; entre otros.

- **Programas de Prestación de servicios**

Los programas que brindan servicios directos a la población ejercieron 13.4% del presupuesto total ejercido, para promover la igualdad sustantiva y el ejercicio de derechos, lo que equivalente a poco más de 3 mil 010 millones de pesos.

Son 48 programas de prestación de servicios reportados al periodo, de los cuales solo 7 brindan atención directa a las mujeres y reportan avances financieros, éstos representan solo 1% del total ejercido por este tipo de programas, Tabla 4.

Aunque el recurso erogado para proveer de servicios de atención directa a las mujeres no es el más representativo, es en esta categoría de programas en donde se ubican las acciones de gobierno para atender y prevenir la violencia contra las mujeres; para brindarles la asistencia jurídica y psicológica; para brindar refugio y resguardo seguro; así como la promoción de acciones para su inserción laboral; para el cuidado de su salud, a través de la atención de primer nivel y de campañas de prevención de enfermedades como el cáncer de mama y cervicouterino; para proveer de transporte seguro; para fortalecer el acceso a la educación complementaria y en niveles de educación superior.

Tabla 4. Programas de servicios públicos exclusivos para mujeres
Presupuesto programado y ejercido

Ente público	Programa presupuestario	Presupuesto programado	Presupuesto ejercido	Beneficiarias
Secretaría de Salud	Prevención y atención de la violencia contra las mujeres	2,979,679.46	2,061,829.0	30,996

Servicios de Salud Pública	Salud materna, sexual y reproductiva	32,560,075.58	6,713,875.5	
Secretaría de las Mujeres	Acceso a la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género	19,800,000.00	19,320,789.5	28,961
Secretaría de las Mujeres	Centros de atención LUNAS	4,416,731.00	1,557,165.9	48,443
Secretaría de las Mujeres	Atención integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos	1,398,047.40	368,713.1	23483
Secretaría de las Mujeres	Ciudad segura y amigable para las mujeres y niñas	2,730,991.00	361,183.0	21,953
Alcaldías Azcapotzalco y Cuajimalpa	Atención y prevención de la violencia intrafamiliar	850,000.00	672,244.5	
	Total	**67,196,991,4**	**31,055,800.3**	**130,537**

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-septiembre 2021

La mayoría de estos servicios los proporciona la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Salud, entre ambas dependencias atienden a 83% de la población femenina en este bloque de programas.

En este sentido, con la finalidad de promover el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia de género, mediante acciones de atención integral y multidisciplinaria con perspectiva de género y en el marco de los derechos humanos, la Secretaría de las Mujeres, conforme sus atribuciones, operó diversos programas con los cuales proporcionó atención integral y multidisciplinaria a mujeres de todas las edades víctimas de violencia de género. Al periodo de análisis, reportó la atención de 109,234 personas (101,460 mujeres y 7,774 hombres), a quienes se les proporcionaron diversas atenciones que van desde trabajo social, atención psicológicas y jurídicas.

Tabla 5. Servicios proporcionados por la Secretaría de las Mujeres
Total de mujeres y hombres beneficiados
Enero – septiembre 2021

Servicios proporcionados	Total Mujeres beneficiadas	Total Hombres beneficiados	Total beneficiados	Participación en el total
LUNAS	48,443	507	48,950	44.8
Línea Mujeres	6,618	3,796	10,414	9.5
Espacios de refugio a mujeres hijas e hijos en situación de violencia extrema	97		97	0.1
Servicios brindados en Espacios de refugio a mujeres hijas e hijos en situación de violencia extrema	23 757			0.0
Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar	44		44	0.0
Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio público	28,961		28,961	26.5
Módulos Viaja Segura	160		160	0.1
Célula de Medidas de Protección	1,675.0		1,675	1.5
Ciudad segura y amigable para las mujeres y niñas (LUNAS)	10,226.00		10,226	9.4

• Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia	3,169.00	1,967.00	5,136	4.7
• Estrategia prevención de la violencia en el noviazgo	2,067.00	1,504.00	3,571	3.3
Total	**101,460**	**7,774**	**109,234**	**100**
Participación en el total	**79.6**	**20.4**	**100**	

Fuente: Elaboración con datos proporcionados por los entes públicos en Sistema de Informes en Materia de Igualdad de Género (SIMG) al mes de septiembre de 2021.

En materia de capacitación y fortalecimiento institucional la Secretaría de las Mujeres capacitó durante el periodo a un total de 10,691 personas servidoras públicas, de las cuales 3,564 son mujeres y 7,127 hombres. El objetivo es brindar elementos teóricos y metodológicos para incorporar la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México, a fin de contribuir a la igualdad entre hombres y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. Al periodo se realizaron 13 acciones en el marco del Programa Institucional de Capacitación, impartidas en modalidad en línea, a distancia y presencial.

Por otro lado, la Secretaría de Gobierno impacta en la vida de las mujeres a través de los servicios que proporciona para la atención a las personas adultas privadas de su libertad y que se encuentran en procedimientos legales; así como para la reinserción pos penitenciaria y para la prevención y atención amenores infractores. En donde 1,629 mujeres de los centros penitenciarios son apoyadas para que se reincorporen a la sociedad con una vida sana y productiva brindándoles las herramientas necesarias con perspectiva de género

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por su parte, brinda servicios de protección y defensa de niñas, niños y adolescentes; atiende y previene la violencia contra las mujeres; por su parte el Instituto de la Juventud realiza acciones de prevención y tratamiento de las adicciones para las y los jóvenes de la ciudad de México.

En materia laboral, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), promueve asesorías jurídicas, promueve los derechos laborales de las mujeres y les capacita para el trabajo. Con sus servicios la STyFE contribuye a la garantía de los derechos laborales, mediante la vigilancia del cumplimiento de la legislación laboral; asesora a las personas trabajadoras y empleadoras de la Ciudad de México en lo relativo a las condiciones generales de trabajo, así mismo promueve acciones coordinadas con diferentes actores del ámbito del trabajo, en materia de salud y seguridad en el trabajo y de atención a los trabajadores no asalariados. Desafortunadamente, no se cuenta con información desagregada por sexo por parte de la STyFE, por lo que no se puede identificar el impacto y el número de mujeres que fueron capacitadas, asesoradas o atendidas en materia laboral, al periodo.

- **Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas**

Se reconoce al Programa Presupuestario P001 "Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres", como el específico, aunque no exclusivo, para promover acciones, programas y proyectos en toda la administración pública que impulsen la igualdad de género y la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Este programa es de carácter transversal por lo que está asignado a todos los entes públicos de la Ciudad de México con presupuesto.

De enero a septiembre, este programa ejerció 45.7 millones de pesos, de los 129 millones programados para todo el año, un avance de 35.4% al periodo. Con este bajo porcentaje de gasto, a pesar de los esfuerzos institucionales, se torna difícil atender todas las problemáticas que enfrentan las mujeres para hacer efectivo el pleno ejercicio de sus derechos humanos; o para profesionalizar al funcionariado público y fortalecer las capacidades institucionales, que les permita brindar atención a la población usuaria de los servicios y beneficiaria de los programas y proyectos de gobierno, bajos criterios de igualdad y derechos humanos.

Aunado a la baja participación en el gasto, se registran modificaciones en el presupuesto, reduciendo el asignado para la promoción de los derechos de las mujeres, en más de 5 millones de pesos, pasando de un presupuesto aprobado de 129.6 a uno modificado de 124.4 millones de pesos.

Datos al tercer trimestre revelan que de los 82 entes públicos que presentan informe, 47 no registran avances financieros, argumentando que se reprogramaron las acciones dadas las condiciones y restricciones sanitarias que genera la situación de confinamiento provocado por la pandemia del COVID-19.

Gráfica 2. Presupuesto asignado para promover el cumplimiento integral de los derechos humanos de las mujeres y las niñas
Enero – septiembre, 2021

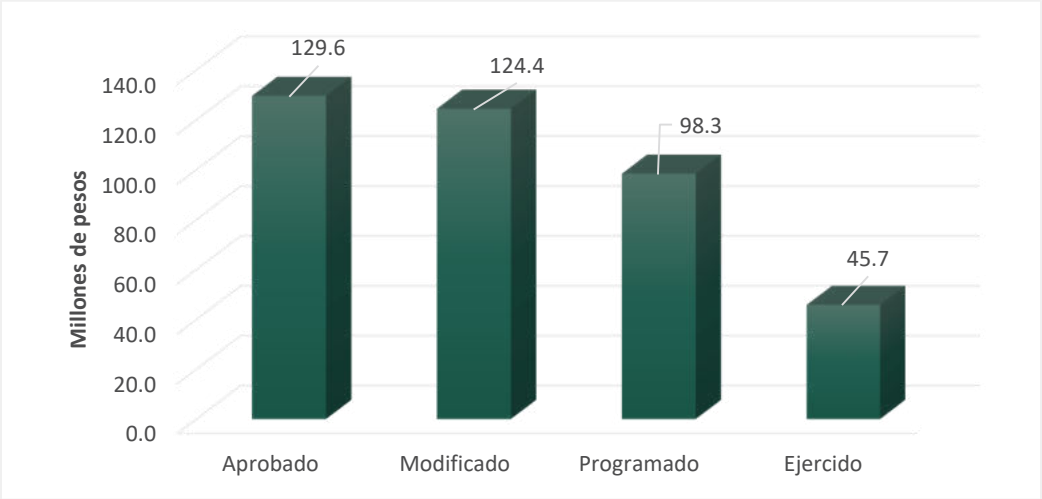

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-septiembre 2021

Al periodo se registra un avance de 35.3 % del presupuesto aprobado para este programa, mucho menor si se compara con el mismo trimestre del año anterior, cuando al periodo ya se había erogado 75% del presupuesto en este programa. Lo anterior, significa que es necesario hacer una valoración y asegurar el cumplimiento de las acciones y el ejercicio del gasto, de las 35 instancias que al periodo no registran avance presupuestal.

Es importante mencionar que 72% del presupuesto erogado, en el marco del programa P001, lo concentran seis instancias, entre las que se encuentran la Alcaldía Azcapotzalco, Álvaro Obregón; la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Cultura.

Cabe hacer mención que este programa es identificado por los Entes públicos, a nivel general, como el único y exclusivo para la atención de las problemáticas que aquejan a las mujeres en diversos aspectos de desarrollo, sin embargo, no es así, se ha identificado que diversos programas presupuestarios impactan en la vida de las mujeres y las niñas de la ciudad, aunque no están diseñados desde la perspectiva de género, pero ofrecen servicios de atención a su salud, educación, trabajo, deporte, cultura, acciones de prevención para una vida libre de violencia, atención y acceso a la justicia; entre otros, que a nivel presupuestal rebasan los 129 millones de pesos asignados al programa presupuestario P001.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Del análisis de los informes presentados por las URG, se identificó que aún existen situaciones recurrentes que afectan la integración del informe de avance programático presupuestal, la rotación de personal, la falta de coordinación entre las áreas involucradas; el desconocimiento de la norma, de los instrumentos de planeación, del propio presupuesto asignado, a decir de algunos enlaces institucionales designados para esta tarea; que en conjunto hacen complicado el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

Por ello, es importante tener en consideración el acompañamiento por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas para el diseño de los programas presupuestarios y de la Secretaría de las Mujeres, para que se incluya la perspectiva de género en ese diseño, desde los diagnósticos, hasta la generación de indicadores, es fundamental para garantizar que la igualdad y el ejercicio pleno de los derechos humanos se cumplan.

Lo anterior, debido a que los Programas presupuestarios, son una herramienta programática que ordena las prioridades para lograr un fin común, en este caso, el logro de la igualdad sustantiva o el adelanto de las mujeres, lo cual puede lograrse mediante procesos de la transversalidad de la perspectiva de género, por lo que habrá que entenderlos y explotarlos al máximo, para obtener los resultados esperados y que las mujeres y las niñas de la ciudad tengan oportunidades de desarrollo en igualdad de condiciones.

Se considera necesaria la formación en planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género y sobre la metodología del marco lógico, para el personal responsable de la integración y presentación de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género; así como identificar y conocer la normatividad vigente en el tema. La necesidad de conocer, planear y operar bajo la metodología del marco lógico ha prevalecido; los tiempos para su entendimiento son muy limitados y gana la instrumentación de acciones, lo que ha puesto en riesgo la congruencia de la planeación y la posibilidad de cumplir con los objetivos de igualdad establecidos. Es imprescindible que la Unidades Responsables del Gasto entiendan y adquieran los conocimientos teóricos y metodológicos para planear desde la perspectiva de género y derechos humanos.

La construcción de indicadores de género es de suma importancia para el seguimiento y la evaluación de los programas, servicios, proyectos y acciones encaminados a reducir las brechas de desigualdad, por tanto, se requiere de desarrollar y fortalecer habilidades técnicas y metodológicas para su integración, desde la perspectiva de género.

En este sentido, la Secretaría de las Mujeres, apoya en estos procesos, cuenta con cursos en línea o presenciales sobre planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género que están a disposición del personal de los entes públicos para capacitar a su personal.

Los datos reportados presentan avances en el ejercicio del gasto, sin embargo, aún no se puede determinar el impacto que las acciones tienen en la vida de las personas beneficiadas con los programas y, de manera directa, en la vida de las mujeres. Los programas presupuestarios representan una gran oportunidad, dado que la metodología utilizada para su integración, permite identificar desde el diagnóstico (con perspectiva de género y de derechos), las problemáticas que sufren las mujeres y los hombres en un determinado contexto; ubicar los factores de discriminación que les impide acceder en igualdad de condiciones a los recursos y/o servicios públicos; y con ellos, determinar las acciones más convenientes para reducir las brechas de desigualdad y poder medir y comparar los resultados a lo largo de un periodo determinado.

Pero en la práctica, muy pocos entes públicos logran realizar un ejercicio de planeación bajo esta perspectiva, es una tarea aún pendiente. A pesar de los esfuerzos de capacitación y asesoría en la materia que brinda la Secretaría de las Mujeres cada trimestre y en sus emisiones de capacitación durante el año, se presentan inconsistencia en los informes, en algunos casos hasta para identificar el problema público a atender, lo que provoca incluso que los objetivos no sean claros, las metas no sean acordes y los indicadores de seguimiento no sean los correctos.

En este sentido, la Secretaría de las Mujeres ofrece acompañamiento a los entes públicos para que, en el diseño de los programas presupuestarios, se incluya la perspectiva de género y derechos humanos, desde los diagnósticos hasta la generación de indicadores, que son fundamentales para garantizar que la igualdad y el ejercicio pleno de los derechos humanos se cumplan.

Por parte de los entes públicos y para un buen ejercicio de rendición de cuentas en la materia, es necesario que las personas responsables de la integración y presentación de informes trimestrales, conozcan la normatividad para realizar dicha actividad; además que exista una vinculación y entendimiento entre las áreas operativas y financieras para que en conjunto, se conozcan los avances en la ejecución de los programas presupuestarios y los recursos asociados a ellos, y en consecuencia, realizar un óptimo seguimiento a los avances sobre el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas de la Ciudad de México, y el avance hacia la igualdad para conseguir disminuir las violencias hacia las mujeres.

Asimismo, se propone ejecutar los presupuestos asignados para impulsar la igualdad sustantiva y la promoción integral de los derechos humanos de las niñas y la mujeres de la Ciudad de México en los tiempos establecidos y evitar adecuaciones, reasignaciones, reducciones o cancelaciones presupuestales, que afectarían el cumplimiento de la política de igualdad y el compromiso plasmado en el Programa de Gobierno para transformar las desigualdades sociales que viven las mujeres, a partir de fortalecer el derecho a la educación, la salud, la vivienda, el agua, la movilidad, la cultura y el espacio público, entre otros.

Para ello se deben evitar los avances programáticos presupuestales nulos, ya que esta situación afecta la planeación y el logro de los objetivos planteados en los diversos ámbitos del desarrollo en que las niñas y las mujeres tienen desventaja.

Es sabido que el confinamiento ha exacerbado la vulnerabilidad de las mujeres de esta ciudad y, por tanto, la urgencia de su atención, por lo que es necesario establecer estrategias alternas e innovadoras, para ejecutar las actividades previstas para el desarrollo de los programas presupuestarios que permitan atender las problemáticas vividas por las niñas y mujeres a quienes están dirigidas dichas acciones.

ANEXO 1. PRESUPUESTO PÚBLICO PARA LA IGUALDAD POR ENTE PÚBLICO ENERO-SEPTIEMBRE 2021, EN MILLONES DE PESOS

Ente Público	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Anual Modificado	Presupuesto Programado	Presupuesto ejercido	% de presupuesto Ejercido
Agencia de Atención Animal	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0
Agencia de Protección Sanitaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Agencia Digital de Innovación Pública	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0
Alcaldía Álvaro Obregón	67.6	79.4	72.5	62.4	0.3
Alcaldía Azcapotzalco	312.7	314.1	238.9	140.4	0.6
Alcaldía Benito Juárez	52.1	52.2	31.8	22.1	0.1
Alcaldía Coyoacán	77.7	97.0	81.2	46.9	0.2
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	183.1	109.1	97.5	11.7	0.1
Alcaldía Cuauhtémoc	139.5	133.0	92.2	48.5	0.2
Alcaldía Gustavo A. Madero	338.5	338.5	203.9	151.5	0.7
Alcaldía Iztacalco	203.6	219.4	163.2	44.7	0.2
Alcaldía Iztapalapa	1018.9	963.6	848.7	466.0	2.1
Alcaldía La Magdalena Contreras	100.7	100.7	97.0	73.1	0.3
Alcaldía Miguel Hidalgo	257.2	322.9	319.9	225.0	1.0
Alcaldía Milpa Alta	76.7	75.0	54.0	48.3	0.2
Alcaldía Tláhuac	21.5	13.5	12.3	10.1	0.0
Alcaldía Tlalpan	215.5	269.5	239.8	183.0	0.8
Alcaldía Venustiano Carranza	146.3	159.3	157.0	137.2	0.6
Alcaldía Xochimilco	21.3	21.3	16.5	11.2	0.0
Autoridad del Centro Histórico	4.2	0.6	0.6	0.0	0.0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	1697.1	1697.1	1110.0	885.4	3.9
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	2626.8	3163.0	2505.4	2475.7	11.0
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	1346.8	3060.2	2681.4	2606.6	11.6
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	15.5	28.5	25.2	6.5	0.0
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	19.5	45.2	43.1	41.3	0.2
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	26.7	26.7	20.2	16.4	0.1
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Ente Público	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Anual Modificado	Presupuesto Programado	Presupuesto ejercido	% de presupuesto Ejercido
Escuela de Administración Pública	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	0.6	0.6	0.6	0.0	0.0
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso del Centro Histórico	0.9	0.9	0.6	0.5	0.0
Fideicomiso Educación Garantizada	6478.1	6388.8	5572.1	4512.3	20.0
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0
Fideicomiso Museo del Estanquillo	1.1	1.1	1.1	0.7	0.0
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	0.0	2879.9	2119.7	1428.8	6.3
Fondo Mixto de Promoción Turística	0.6	0.6	0.5	0.0	0.0
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo para el Desarrollo Social	2.0	2.2	2.1	2.0	0.0
Heroico Cuerpo de Bomberos	2.4	2.4	1.9	1.1	0.0
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	10.7	10.7	8.2	6.8	0.0
Instituto de Capacitación para el Trabajo	35.1	43.1	31.1	20.1	0.1
Instituto de Educación Media Superior	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	3.6	79.5	78.9	0.4	0.0
Instituto de la Juventud	156.8	154.4	106.1	60.5	0.3
Instituto de las Personas con Discapacidad	17.2	17.2	13.1	11.0	0.0
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	0.0	7.8	7.8	5.9	0.0
Instituto de Verificación Administrativa	1.1	1.1	1.0	0.7	0.0
Instituto de Vivienda	3269.4	3210.9	2240.3	1351.5	6.0
Instituto del Deporte	0.7	0.7	0.4	0.0	0.0
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	76.3	271.1	204.8	101.1	0.4
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	32.1	32.1	24.3	23.3	0.1
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jefatura de Gobierno	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	11.8	11.8	9.5	7.9	0.0
Metrobús	1.2	1.2	0.6	0.0	0.0
Órgano Regulador de Transporte	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0

Ente Público	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Anual Modificado	Presupuesto Programado	Presupuesto ejercido	% de presupuesto Ejercido
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0
Policía Auxiliar	0.6	0.6	0.6	0.4	0.0
Policía Bancaria e Industrial	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
PROCDMX, S.A. de C.V.	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Procuraduría Social	388.7	388.9	168.9	144.2	0.6
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	1557.7	1573.7	1190.5	1103.2	4.9
Secretaría de Administración y Finanzas	2.2	2.2	0.2	0.0	0.0
Secretaría de Cultura	10.2	10.2	7.8	6.8	0.0
Secretaría de Desarrollo Económico	0.4	0.4	0.3	0.1	0.0
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	4.1	4.1	2.9	2.4	0.0
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	472.1	542.7	456.8	351.2	1.6
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	1.2	1.2	0.9	0.7	0.0
Secretaría de Gobierno	4810.4	4785.4	3766.7	3021.1	13.4
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	2.9	2.9	2.9	1.0	0.0
Secretaría de la Contraloría General	0.6	0.6	0.0	0.0	0.0
Secretaría de las Mujeres	233.1	245.3	181.8	156.3	0.7
Secretaría de Movilidad	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Obras y Servicios	1.0	1.0	0.8	0.0	0.0
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	121.0	121.0	83.9	42.6	0.2
Secretaría de Salud	59.7	23.8	7.3	2.1	0.0
Secretaría de Seguridad Ciudadana	28.6	28.6	22.6	4.3	0.0
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	869.8	888.7	810.3	693.5	3.1
Secretaría de Turismo	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0
Secretaría del Medio Ambiente	1.6	1.6	1.3	1.3	0.0
Servicio de Transportes Eléctricos	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0
Servicios de Salud Pública	1116.3	1354.8	1218.2	646.9	2.9
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	7.7	7.7	5.8	0.6	0.0
Sistema de Transporte Colectivo Metro	11.0	11.0	8.3	0.0	0.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2178.3	2183.2	1310.0	1086.3	4.8

Ente Público	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Anual Modificado	Presupuesto Programado	Presupuesto ejercido	% de presupuesto Ejercido
Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	4.0	4.0	4.0	4.0	0.0
Universidad de la Policía	0.8	0.8	0.8	0.7	0.0
Universidad de la Salud	36.1	36.1	34.5	2.0	0.0
TOTAL	**30993.9**	**36630.9**	**28827.3**	**22520.3**	**100.0**

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-septiembre 2021

ANEXO 2. PRESUPUESTO PÚBLICO PARA LA IGUALDAD POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO ENERO-SEPTIEMBRE 2021, EN MILLONES DE PESOS.

Programa Presupuestario	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	% del total ejercido
E001 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO	28.4	28.4	19.8	19.3	0.1
E004 PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CERVICOUTERINO	15.6	15.6	2	0	0.0
E014 ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL	1,666.00	1,644.70	1,337.20	872.2	3.9
E016 ATENCIÓN INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES	1.4	1.4	1	1	0.0
E019 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	40.4	4.2	3	2.1	0.0
E020 CENTROS DE ATENCIÓN LUNAS	0.3	7.7	4.4	1.6	0.0
E027 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA	0.1	0.1	0.1	0	0.0
E038 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	2	2	1.4	1.4	0.0
E044 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS CAJAS DE PREVISIÓN	510.8	510.8	402.2	353.3	1.6
E046 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	9.2	7.7	5.9	4	0.0
E047 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES	0.1	0.1	0	0	0.0
E057 REINSERCIÓN POS PENITENCIARIA	7.7	7.7	7.7	0.8	0.0
E061 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA	29	32.7	32.6	6.7	0.0
E063 SEGURIDAD PROCESAL	1.7	1.7	1.7	0.3	0.0
E066 SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL	1,078.60	1,321.00	1,184.60	640.2	2.8
E068 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES	257.5	257.5	257.5	238.1	1.1
E076 SERVICIOS INTEGRALES A JUBILADOS Y PENSIONADOS	459.8	459.8	331.8	305.8	1.4
E086 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	0.4	20.6	20.6	9.9	0.0
E087 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN BÁSICA	0	0	0	0	0.0
E088 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	459.7	475.7	358.5	309	1.4
E094 FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3.6	79.5	78.9	0.4	0.0
E097 ACCIONES DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	7.9	20.9	19.4	1.9	0.0

Programa Presupuestario	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	% del total ejercido
E098 SUPERVISIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES	0.7	0.7	0.5	0.5	0.0
E099 ACCIONES JURÍDICAS EN MATERIA LABORAL	0.9	0.9	0.7	0.6	0.0
E100 CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	9.5	10.4	7.1	3	0.0
E101 ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	0.8	2.4	1.4	0.4	0.0
E103 ACCIONES DE GABINETE DE SEGURIDAD	192.3	188.3	140.9	120.2	0.5
E108 CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS	0.3	2.9	2.7	0.4	0.0
E109 APOYO INTEGRAL A VICTIMAS	11.8	34.2	32.3	31.6	0.1
E111 ASESORAMIENTO EN MATERIA JURÍDICA	1.1	1.1	0.9	0.1	0.0
E114 ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA	0.1	0.1	0.1	0	0.0
E115 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	0.2	0.2	0.1	0	0.0
E118 ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO	11	11	6.1	3.5	0.0
E119 FORTALECIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA	2.4	2.4	2.4	1.5	0.0
E123 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	6.5	6.5	6.3	5.6	0.0
E124 PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD INTELIGENTE	5.8	6.4	5.8	5.4	0.0
E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	60.7	85.3	74.2	58	0.3
E128 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES	3	3	3	3	0.0
E131 RESCATE, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS	34	34	25.5	2.7	0.0
E134 ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	20.9	12.8	11	0.9	0.0
E138 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	0.9	0.9	0.9	0.7	0.0
E142 APOYO INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0.3	0.3	0.3	0	0.0
E144 APOYO INTEGRAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	0.9	0.9	0.4	0	0.0
E145 APRENDE Y CREA DIFERENTE	0.1	0.1	0.1	0	0.0

Programa Presupuestario	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	% del total ejercido
E146 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES	7.3	7.3	3.6	0.1	0.0
E152 PROMOCIÓN DE AUTOCUIDADO Y ENVEJECIMIENTO DIGNO DE LAS PERSONAS MAYORES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	5.7	5.7	5	4.5	0.0
E153 PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD	36.1	36.1	34.5	2	0.0
F012 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ADOLESCENCIA Y LA INFANCIA	3.4	3.4	2.2	0.9	0.0
F014 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS	3.3	3.2	2.3	0.9	0.0
F021 DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN	0	0	0	0	0.0
F029 FINANCIAMIENTO A LAS MIPYMES	5	4.9	4.9	4.5	0.0
F031 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES	23.4	17.9	16.1	6.5	0.0
F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	41.2	55.2	40.3	29.2	0.1
J001 PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	4,493.00	6,742.60	5,409.70	5,194.90	23.1
K012 REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	57.2	252.1	191.5	88.2	0.4
K014 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	8.7	11.5	8	3.9	0.0
K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	71.3	98.4	78.1	52.7	0.2
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	5,992.70	6,011.70	4,426.00	3,949.70	17.5
N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	9.8	9.9	7.1	3.2	0.0
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	371.3	374.9	283.2	175.9	0.8
O016 INTEGRACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS	4.1	4.1	3.1	0.3	0.0
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	129.6	124.4	98.3	45.7	0.2
P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	123.7	174.7	140.1	101.4	0.5
P003 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS	4.3	5.1	3.8	0.9	0.0
P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	62	61.6	52.3	36.4	0.2

Programa Presupuestario	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	% del total ejercido
P007 GOBERNABILIDAD Y MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	9.4	9.4	9.3	7	0.0
P017 ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	1.4	1.4	1.2	0.8	0.0
P022 PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES	5.2	5.2	3.7	3.4	0.0
P023 PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	5.1	5.1	5	1.8	0.0
P027 POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN	1.3	2.8	2.4	2.2	0.0
P031 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.4	1.4	1.2	0.8	0.0
P036 PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	0.5	0.5	0.4	0.4	0.0
P048 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS	5	5	4.3	4.1	0.0
P050 PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL E INCLUYENTE	0.7	0.8	0.8	0.8	0.0
S004 APOYOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES	2.9	2.9	2	1.4	0.0
S005 ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	1	1	1	0	0.0
S007 CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0	0.0
S008 CIBERESCUELAS EN PILARES	210.4	236.6	200.3	175.3	0.8
S010 COINVERSIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	6.5	6.5	6.5	6.4	0.0
S011 COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7	2	2	2	0.0
S013 COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	28	28	20.7	15.3	0.1
S016 EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN PILARES	126.1	150.3	128.5	94.3	0.4
S022 FOMENTO AL TRABAJO DIGNO	50	69.6	62.1	44.6	0.2

Programa Presupuestario	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	% del total ejercido
S023 FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FOCOFESS)	90	90.7	72.9	43.3	0.2
S025 LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO	116.9	116.9	79.6	41.8	0.2
S026 MEJOR ESCUELA	232.5	232.5	202.5	202.5	0.9
S027 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	1,298.30	1,298.30	1,113.40	473	2.1
S030 PROGRAMA APOYO ECONÓMICO A POLICÍAS Y BOMBEROS PENSIONADOS DE LA CAPREPOL CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	5	5	2.3	2.3	0.0
S033 PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN)	250.8	250.8	173.7	158.5	0.7
S035 PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES	827.8	830.5	357.6	288	1.3
S037 PROGRAMA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN	0.1	0.1	0.1	0	0.0
S042 PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	50.6	50.6	27.8	1.4	0.0
S050 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS	0.2	0.2	0.2	0	0.0
S053 RESCATE INNOVADOR Y PARTICIPATIVO EN UNIDADES HABITACIONALES	240	240	65	64.7	0.3
S054 SEGURO DE DESEMPLEO	500	500	497.6	468	2.1
S055 SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES, "VA SEGUR@"	127.6	74.4	28.9	0	0.0
S056 APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	25	25	18.7	16.7	0.1
S061 VIVIENDA EN CONJUNTO	1,603.00	1,543.80	883.8	685.6	3.0
S064 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.5	1.5	1.4	1.2	0.0
S066 CENTROS PARA EL DESARROLLO INFANTIL	14.5	14.5	14.4	10.8	0.0
S073 BECA PILARES	106.5	106.5	81.9	64.9	0.3
S074 PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR	4,702.00	4,605.80	3,965.40	3,060.50	13.6
S076 PROMOTORES DEL DESARROLLO SOCIAL	11.3	11.3	9.1	9.1	0.0
S079 APOYO A UNIDADES HABITACIONALES	128.6	95	52.1	1.8	0.0
S080 APOYO A CUIDADORAS Y CUIDADORES DE 58 A 64 AÑOS	4.2	4.2	4.2	4.2	0.0
S081 ALIMENTACIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ICENDIS	5.3	0.1	0.1	0	0.0

Programa Presupuestario	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	% del total ejercido
S082 EMPODERAMIENTO MUJERES AZCAPOTZALCO	7.1	7.1	7.1	7.1	0.0
S083 INICIATIVAS JUVENILES AZCAPOTZALCO	0.4	0.4	0.4	0	0.0
S084 JUNTOS HAGAMOS DEPORTE	9.8	3.4	3.4	3.1	0.0
S085 APOYO ECONÓMICO A MÚSICOS DE LA SINFÓNICA DE AZCAPOTZALCO	1.6	0.3	0.3	0.3	0.0
S092 PONGAMOS EL EJEMPLO CON DEPORTE EN CUAUHTÉMOC	1.2	1.2	0.9	0.9	0.0
S093 APOYO ECONÓMICO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS CUIDADORAS	32.4	32.4	24.3	24.3	0.1
S095 APOYO ECONÓMICO PARA EL COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO DE LAS INFANCIAS INDÍGENAS	3.6	3.6	2.7	2.7	0.0
S097 APOYO ECONÓMICO A PERSONAS NO ASALARIADAS QUE POR MOTIVO DE SECUELAS DE ENFERMEDAD CRÓNICO DEGENERATIVAS NO TRANSM. Y/O TERMINALES., ESTÉN IMPOSIBILITADOS DE TRABAJAR Y RESIDAN EN LA A. CUAUHTÉMOC	6	6	4.5	4.5	0.0
S098 APOYO ECONÓMICO A JEFAS DE FAMILIA PARA SU INCLUSIÓN LABORAL	14.4	14.4	10.8	10.8	0.0
S101 APOYO ECONÓMICO PARA LA ATENCIÓN EMERGENTE EN MATERIA DE SALUD DE LAS PERSONAS TRANS	3.6	3.6	2.7	2.7	0.0
S102 FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS	1.6	1.4	1.2	1	0.0
S103 AYUDA ECONÓMICA Y BIENESTAR INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 A 64 AÑOS QUE RESIDEN EN IZTAPALAPA	91.7	80	80	79.9	0.4
S107 MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA	6.4	6.4	6.4	3.2	0.0
S110 SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA	20.8	20.8	20.8	9.5	0.0
S111 IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA	8.2	22.7	22.7	12.6	0.1
S113 EN COMUNIDAD LA FAMILIA ES PRIMERO	25.5	25.5	25.5	18	0.1
S116 APOYO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y	2	2	2	2	0.0
S117 EL GOBIERNO DE LOS PUEBLOS EN APOYO A UNIVERSITARIOS	2.8	0	0	0	0.0
S119 ALIMÉNTATE BIEN	20	15	10.4	10.1	0.0
S126 COMUNIDAD HUEHUEYOTL, APOYO A COLECTIVOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	2	2	1.7	1.7	0.0

Programa Presupuestario	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	% del total ejercido
S127 MOCHILA DE DERECHOS	9.9	9.9	7.2	7.2	0.0
S128 DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS Y APOYOS ECONÓMICOS A NIÑAS Y NIÑOS DE TLALPAN	10	10	7.5	7.5	0.0
S129 ASESORÍAS PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1.5	1.5	1.5	1.5	0.0
S130 EDUCARNOS EN COMUNIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL	10	10	10	10	0.0
S132 APOYO PROFESIONAL A LA POBLACIÓN EN SUS TAREAS EDUCATIVAS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS	1	1	0.7	0.7	0.0
S135 UNIDAD-ES TLALPAN	12	12	11.7	11.7	0.1
S138 CULTIVANDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3	3	2.2	2.2	0.0
S144 ALIMENTOS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	6	6	4.4	3.5	0.0
S145 APOYO ECONÓMICO A PERSONAS QUE PRESTAN SUS INMUEBLES COMO ESPACIOS PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	0.5	0.5	0.4	0.4	0.0
S146 AYUDA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y PARA TRATAMIENTOS MÉDICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS, TERMINALES Y DISCAPACIDADES	1	1	0.7	0	0.0
S147 AYUDA ECONÓMICA PARA PROMOVER EL DEPORTE COMPETITIVO EN JÓVENES	5.6	5.6	4.7	3.5	0.0
S151 PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	11.1	11.1	11.1	10.9	0.0
S182 APOYO A ESTANCIAS INFANTILES	1	0	0	0	0.0
S186 PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER PARA LA EQUIDAD (PAIME)	10	9.7	8.4	8	0.0
S187 LA EMPLEADORA	154	154	154	153.7	0.7
S188 PA´QUE TE CUIDEMOS	10	10	10	0	0.0
S189 PROTECTORA DE LA MOVILIDAD	3.7	3.7	3.7	0	0.0
S196 OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN	15	9.2	5	0	0.0
S200 CULTIVANDO RAÍCES DE IDENTIDAD	4.3	4.3	3.8	3.3	0.0
S205 PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, TLALPAN	5	5	4.3	0	0.0
S207 CULTIVANDO ARTE EN TLALPAN	4	4	2.9	0	0.0
S209 SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN	14	16.5	14	11.5	0.1

Programa Presupuestario	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	% del total ejercido
S210 PROGRAMA UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS	1,066.40	1,117.00	1,117.00	1,029.50	4.6
S211 ATENCIÓN A MENORES Y MADRES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	0.2	0.2	0.1	0	0.0
S212 NÚCLEOS URBANOS DE BIENESTAR EMOCIONAL (NUBE)	5.3	5.3	3.6	3.1	0.0
S216 APOYO PARA EL IMPULSO LABORAL DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS LIBERADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD)	3	3	2.2	2.2	0.0
U007 FINANCIAMIENTO PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA	15	15	11	0	0.0
U012 ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS ASISTENCIALES	3.2	5.4	5.1	1.6	0.0
U017 APOYO A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN EDUCACIÓN Y CIENCIA	28.2	28.2	25.1	6.7	0.0
U019 SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ	10	10	9	3	0.0
U020 PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES VULNERABLES	19.4	19.4	13.9	9.3	0.0
U021 PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES	0.6	0.6	0.4	0	0.0
U024 SEAMOS MEJORES ESTUDIANTES	83	14.5	12.5	0	0.0
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	1,981.80	2,032.40	1,684.50	922.6	4.1
U027 CONVENIOS CON CASAS HOGAR DE NIÑAS Y NIÑOS	4.5	4.5	4.1	3.5	0.0
U029 CUIDADOS ALTERNATIVOS	9	9	6.4	6.4	0.0
U031 AYUDAS A COOPERATIVAS	1.4	1.4	0.9	0	0.0
U032 APOYO A PERSONAS QUE PERDIERON ALGÚN FAMILIAR EN EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017	7.9	7.9	4.6	4.5	0.0
U034 PROGRAMA DE APOYO PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	0	5	3	2.8	0.0
U035 PROGRAMA PARA LA RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y OTRAS PREVISIONES	0	2,879.90	2,119.70	1,428.80	6.3
TOTAL	**30993.8**	**36630.5**	**28826.4**	**22520.9**	**100.0**

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-septiembre 2021.